



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-002-2019-00280-01

Auto de Sustanciación No. 034

Neiva, Huila, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral promovido por
JEIDER BURGOS MENZA en frente de
FAIVER FERNEY TRUJILLO FLÓREZ

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 12 de noviembre de 2021, emitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, Huila, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 12 de noviembre de 2021, emitida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, Huila y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29133632f36008f984c6b8a92d0ae5a0031f3de2ace3164403679019
5ba89f

Documento generado en 01/02/2022 04:01:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>